

## **ENTREGA GOBIERNO DEL ESTADO INDEMNIZACIÓN A FAMILIA DE MENOR FALLECIDA POR NEGLIGENCIA MÉDICA**

El Gobierno del Estado, a través del secretario de Salud, Alfonso Gutiérrez Carranza, cumplió la Recomendación 13/2007, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) en diciembre de ese año, al indemnizar a la familia de una menor que falleció en 2003 a causa de negligencia médica cometida en el Instituto de Cirugía Reconstructiva (ICR).

Los familiares de la menor recibieron un cheque por 201 mil 292 pesos y estuvieron acompañados por el quinto visitador general de la CEDHJ, Mauro Gallardo Pérez, quien señaló que “el día de hoy somos testigos de cómo el procedimiento ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco constituye un mecanismo efectivo para enfrentar la impunidad, encontrar justicia y una pronta reparación del daño”.

La señora María del Carmen Romo Flores, abuela de la menor y quien recibió la cantidad, comentó: “quisiera agradecerle a Derechos Humanos y pedirle a todas las personas que no se callen cuando pase algo, porque a veces por cobardía o por desesperación no podemos [actuar] y eso es muy importante: nunca encerrarse y pedir ayuda. Hay que recordar que tenemos a alguien atrás de nosotros que nos puede ayudar y que [a veces] por cobardía o por decir que no hay quien nos escuche... sí hay alguien, nada más tener el valor y aunque tenga uno mucho dolor hay que pedir ayuda”.

En la recomendación se comprobó que en diciembre de 2003 la menor fue internada en el ICR para que le fuera practicada una cirugía estética, que inició a las 11:00 horas; a las 13:00 horas del día siguiente le informaron a la madre que su hija había sufrido un paro cardiorrespiratorio, pero no le explicaron las causas. La menor fue trasladada al Hospital Civil de Guadalajara, donde permaneció en terapia intensiva hasta las 10:30 horas del 8 de diciembre, que fue cuando falleció. A la madre le informaron que la menor había llegado al Hospital Civil con muerte cerebral y que no pudieron hacer nada para salvarla.

La CEDHJ acreditó la violación de derechos humanos de la menor, cometida por los médicos Emma Martínez García y Miguel Ángel González Rosado, quienes durante la cirugía actuaron con imprudencia, al grado que la niña falleció a causa, entre otras, de las quemaduras de segundo grado que por descuido le provocaron en el quirófano.